



RESOLUCIÓN N° 0296 DE 02 ABR. 2024

Por la cual se realizan modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2024.

EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y las otorgadas en el artículo 6° del Acuerdo No. 033 de 05 de diciembre de 2023 del Consejo Superior, y

CONSIDERANDO:

Que el Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional para la vigencia fiscal de 2024 se aprobó mediante Acuerdo del Consejo Superior No. 033 del 2023 y fue liquidado mediante Resolución Rectoral No.1193 del 2023.

Que mediante el Acuerdo del Consejo Superior No. 033 de 2023, en su artículo 6° determinó: “Facúltese al Rector para efectuar las modificaciones presupuestales de que trata el literal j) del artículo 17 del Acuerdo No. 035 de 2005, Estatuto General, desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024. En cumplimiento de esta función el Rector queda facultado para adicionar, reducir, aplazar las apropiaciones y sustituir fuentes y efectuar traslados, en el presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional”.

Que se requiere incorporar excedentes al presupuesto de ingresos de la vigencia 2024 por concepto de “Recursos de Capital” por valor de \$2.742.659.796, correspondientes a las siguientes cuentas: I) Rendimientos recursos propios, recurso 21.20.01 por \$ 67.299.421; II) Rendimientos recursos nación funcionamiento, recurso 21.10.03 por\$ 36.400.877; III) Rendimientos recursos Plan de Fomento a la Calidad, recurso 21.10.07 por \$ 311.773.573; IV) Rendimientos financieros nación - Excedentes cooperativas MEN, recurso, 21.10.08 por \$ 52.694.748; V) Rendimientos Financieros-Devolución IVA, recurso 21.10.19 por \$107.841.337; VI) Rendimientos Financieros-Aportes Funcionamiento IPN-UPN , recurso 21.10.18 por \$85.775.014; VII) Recursos del balance nación funcionamiento, recurso 21.10.01 por \$307.494.742; VIII) Recursos del balance Plan de Fomento a la Calidad, recurso 21.10.06 por \$ \$238.254.299, IX) Recursos del Balance-Aportes Funcionamiento IPN-UPN, recurso 21.10.17 por \$ 7.812.431; Recursos del Balance-Devolución IVA, recurso 21.10.12 por \$ 900.313.381; Recursos del balance Excedentes cooperativas MEN, recurso 21.10.05 por \$ 626.999.973, los cuales no se ejecutaron en la vigencia 2023. Los recursos antes relacionados serán adicionados al presupuesto de gastos de inversión y funcionamiento para suplir necesidades de la Universidad priorizadas en el Comité Directivo en Materia Presupuestal en sesión del 15 de febrero del 2024 relacionadas con requerimientos de nómina.

Que por medio del Acuerdo 002 del Consejo Superior del 11 de marzo de 2024 “Por el cual se modifica el Plan de Fomento a la Calidad 2023 de la Universidad Pedagógica Nacional establecido en el Acuerdo 013 de 2023 del Consejo Superior”, se avaló la incorporación de Rendimientos recursos Plan de Fomento a la Calidad, fuente 21.10.07 por \$ 311.773.573 y Recursos del balance Plan de Fomento a la Calidad, fuente 21.10.06 por \$238.254.299, así como el traslado presupuestal de los recursos apropiados en el rubro del gravamen financiero por \$ 30.872.481.

Que, la Subdirección de Gestión de Proyectos con aval de Vicerrectoría de Gestión Universitaria, por medio de memorando No. 202404100038323, solicitó la adición de recursos por concepto de aportes de otras entidades, fuente 20.04, por \$ 25.929.562, al proyecto de inversión “Desarrollo de la Política de Investigación”, recursos que ya se encuentran en las cuentas de la Universidad, producto del giro recibido del proyecto EDUDER “Derecho a la igualdad de estudios universitarios por los grupos más vulnerables”, con la siguiente distribución en el presupuesto de gastos:

CÓDIGO	CONCEPTO	AUXILIAR	RECURSOS	VALOR
2.3.1.02.01.001.10	Viáticos de los funcionarios en comisión	42102	20.04	\$ 9.039.045
2.3.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	42102	20.04	\$ 16.786.799



RESOLUCIÓN N° 0296 DE 02 ABR. 2024

Por la cual se realizan modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2024.

CÓDIGO	CONCEPTO	AUXILIAR	RECURSOS	VALOR
2.3.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros	1320	20.04	\$ 103.718

Que, el Centro de Egresados con aval de Vicerrectoría de Gestión Universitaria por medio de memorando No. 202404400018063, solicitó la adición de recursos por \$7.500.000, los cuales fueron transferidos desde el SAR 10923 - "Fortalecimiento de dependencia encargada de egresados de la ETITC", mediante resolución No.216 del 9 de octubre de 2023. El Comité Directivo en Materia presupuestal en sesión del 20 de marzo del 2023 avaló la adición de recursos Rendimientos recursos propios, fuente 21.20.01, con la siguiente distribución:

CÓDIGO	CONCEPTO	AUXILIAR	RECURSOS	VALOR
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	1324	21.20.01	\$ 1.000.000
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1324	21.20.01	\$ 6.100.000
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1324	21.20.01	\$ 400.000

Que, la Subdirección de Gestión de Proyectos con aval de Vicerrectoría de Gestión Universitaria, por medio de memorando No. 202404100031783, solicitó adición de recursos por \$ 91.000.000 al proyecto de inversión "Desarrollo de la Política de Investigación" con el propósito de disponer del recurso suficiente para amparar las Monitorias de investigación en la vigencia 2024. El Comité Directivo en Materia presupuestal en sesión del 20 de marzo del 2023 avaló trasladar los recursos del proyecto 43103 "Gestión de Bases de Datos e infraestructura bibliográfica" fuente 21.10.10.

Que según lo establecido en el artículo 10 del Acuerdo No. 044 del 2015 – Estatuto de Presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional, las modificaciones presupuestales fueron sometidas a consideración del Comité Directivo en Materia Presupuestal en sesión del 15 de febrero y 20 de marzo del 2024, según consta en actas número 04 y 07; instancia que, previo el análisis de los argumentos esgrimidos, emitió concepto favorable y recomendó al Señor Rector aceptar y aprobar la modificación presupuestal tanto en el presupuesto de ingresos como de gastos de la Universidad Pedagógica Nacional.

Que, mediante comunicaciones del 14 de febrero de 2024, la Subdirección Financiera - Tesorería certificó la disponibilidad de recursos por valor de \$2.742.659.796 para adicionar como recursos del balance y rendimientos financieros y en consecuencia se pueden efectuar las modificaciones propuestas.

Que, mediante los certificados de disponibilidad presupuestal No. 580 y 581 del 22 de marzo de 2024, la Subdirección Financiera – Grupo Interno de Trabajo de Presupuesto certificó que los recursos a ser trasladados cuentan con apropiación libre de afectación presupuestal y en consecuencia se pueden efectuar las modificaciones propuestas.

En virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: MODIFICAR. Realizar una modificación en el Presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional en el sentido de realizar una adición en el presupuesto de ingresos por valor de **DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL**



RESOLUCIÓN N° 0296 DE 02 ABR. 2024

Por la cual se realizan modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2024.

TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$ 2.768.589.358), de acuerdo con el siguiente detalle:

ADICIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS			
CÓDIGO	CONCEPTO	RECURSO	VALOR
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS		\$ 2.768.589.358
1.2	Recursos de capital		\$ 2.768.589.358
1.2.05	Rendimientos financieros		\$ 661.784.970
1.2.05.02	Depósitos		\$ 661.784.970
1.2.05.02.001	Rendimiento recursos propios	21.20.01	\$ 67.299.421
1.2.05.02.002	Rendimientos recursos nación funcionamiento	21.10.03	\$ 36.400.877
1.2.05.02.004	Rendimientos recursos Plan de Fomento a la Calidad	21.10.07	\$ 311.773.573
1.2.05.02.009	Rendimientos financieros nación - Excedentes cooperativas MEN	21.10.08	\$ 52.694.748
1.2.05.02.011	Rendimientos Financieros-Devolución IVA	21.10.19	\$ 107.841.337
1.2.05.02.012	Rendimientos Financieros-Aportes Funcionamiento IPN-UPN	21.10.18	\$ 85.775.014
1.2.10	Recursos del balance		\$ 2.080.874.826
1.2.10.02	Superávit fiscal		\$ 2.080.874.826
1.2.10.02.002	Recursos del balance nación funcionamiento	21.10.01	\$ 307.494.742
1.2.10.02.004	Recursos del balance Plan de Fomento a la Calidad	21.10.06	\$ 238.254.299
1.2.10.02.013	Recursos del Balance-Aportes Funcionamiento IPN-UPN	21.10.17	\$ 7.812.431
1.2.10.02.017	Recursos del Balance-Devolución IVA	21.10.12	\$ 900.313.381
1.2.10.02.014	Recursos del balance Excedentes cooperativas MEN	21.10.05	\$ 626.999.973
1.2.14	Recursos de terceros		\$ 25.929.562
1.2.14.04	Recursos de terceros en administración		\$ 25.929.562
1.2.14.04.001	Aportes de otras entidades	20.04	\$ 25.929.562
TOTAL ADICIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS			\$ 2.768.589.358

ARTÍCULO 2°: MODIFICAR. Realizar una modificación en el Presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional en el sentido de realizar una adición en el presupuesto de gastos por valor de **DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$ 2.768.589.358)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

ADICIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS				
CÓDIGO	CONCEPTO	AUXILIAR	RECURSOS	VALOR
2	Gastos			\$ 2.768.589.358
2.1	Funcionamiento			\$ 2.132.862.503
2.1.1	Gastos de personal			\$ 2.125.332.503
2.1.1.01	Planta de personal permanente			\$ 691.056.106
2.1.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina			\$ 691.056.106
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones administrativos, docentes planta UPN e IPN y trabajadores oficiales	1310	21.10.05	\$ 240.746.659
2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud administrativos, docentes planta UPN e IPN y trabajadores oficiales	1310	21.10.05	\$ 7.105.077
2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantías administrativos, docentes planta UPN e IPN y trabajadores oficiales	1310	21.10.05	\$ 178.268.343



RESOLUCIÓN N° **0296** DE 02 ABR. 2024

Por la cual se realizan modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2024.

ADICIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS				
CÓDIGO	CONCEPTO	AUXILIAR	RECURSOS	VALOR
2.1.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar administrativos, docentes planta UPN e IPN y trabajadores oficiales	1310	21.10.05	\$ 162.152.136
2.1.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales administrativos, docentes planta UPN e IPN y trabajadores oficiales	1310	21.10.05	\$ 6.123.751
2.1.1.01.02.006	Aportes al ICBF administrativos, docentes planta UPN e IPN y trabajadores oficiales	1310	21.10.08	\$ 52.694.748
2.1.1.01.02.006	Aportes al ICBF administrativos, docentes planta UPN e IPN y trabajadores oficiales	1310	21.10.12	\$ 43.965.392
2.1.1.02	Planta de personal temporal (Supernumerarios, Ocasionales y Catedráticos)			\$ 1.434.276.397
2.1.1.02.01	Factores constitutivos de salario			\$ 194.213.916
2.1.1.02.01.001	Factores salariales comunes			\$ 194.213.916
2.1.1.02.01.001.05	Auxilio de transporte			\$ 25.498.930
2.1.1.02.01.001.05.01	Auxilio de transporte supernumerarios	1310	21.10.05	\$ 25.498.930
2.1.1.02.01.001.06	Prima de servicio			\$ 82.338.935
2.1.1.02.01.001.06.01	Prima de servicio supernumerarios	1310	21.10.12	\$ 82.338.935
2.1.1.02.01.001.08	Prestaciones sociales			\$ 86.376.051
2.1.1.02.01.001.08.02	Prima de vacaciones			\$ 86.376.051
2.1.1.02.01.001.08.02.01	Prima de vacaciones supernumerarios	1310	21.10.12	\$ 86.376.051
2.1.1.02.02	Contribuciones inherentes a la nómina			\$ 844.773.878
2.1.1.02.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones supernumerarios, catedráticos y ocasionales	1310	21.10.12	\$ 240.201.868
2.1.1.02.02.002	Aportes a la seguridad social en salud supernumerarios, catedráticos y ocasionales	1310	21.10.17	\$ 7.812.431
2.1.1.02.02.003	Aportes de cesantías supernumerarios, catedráticos y ocasionales	1310	21.10.12	\$ 177.723.552
2.1.1.02.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar supernumerarios, catedráticos y ocasionales	1310	21.10.12	\$ 162.152.136
2.1.1.02.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales supernumerarios, catedráticos y ocasionales	1310	21.10.12	\$ 107.555.447
2.1.1.02.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales supernumerarios, catedráticos y ocasionales	1310	21.10.19	\$ 52.668.304
2.1.1.02.02.006	Aportes al ICBF supernumerarios, catedráticos y ocasionales	1310	21.10.19	\$ 43.965.392
2.1.1.02.02.006	Aportes al ICBF supernumerarios, catedráticos y ocasionales	1310	21.10.18	\$ 52.694.748
2.1.1.02.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial			\$ 395.288.603
2.1.1.02.03.001	Prestaciones sociales			\$ 393.827.192
2.1.1.02.03.001.02	Indemnización por vacaciones			\$ 386.722.115
2.1.1.02.03.001.02.01	Indemnización por vacaciones supernumerarios	1310	21.10.01	\$ 307.494.742
2.1.1.02.03.001.02.01	Indemnización por vacaciones supernumerarios	1310	21.10.03	\$ 36.400.877
2.1.1.02.03.001.02.01	Indemnización por vacaciones supernumerarios	1310	21.10.18	\$ 31.618.855
2.1.1.02.03.001.02.01	Indemnización por vacaciones supernumerarios	1310	21.10.19	\$ 11.207.641
2.1.1.02.03.001.03	Bonificación especial de recreación			\$ 7.105.077



RESOLUCIÓN N° 0296 DE 02 ABR. 2024

Por la cual se realizan modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2024.

ADICIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS				
CÓDIGO	CONCEPTO	AUXILIAR	RECURSOS	VALOR
2.1.1.02.03.001.03.01	Bonificación especial de recreación supernumerarios	1310	21.10.05	\$ 7.105.077
2.1.1.02.03.016	Prima de coordinación Supernumerarios	1310	21.10.18	\$ 1.461.411
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios			\$ 7.500.000
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos			\$ 7.500.000
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios			\$ 7.500.000
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	1324	21.20.01	\$ 1.000.000
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1324	21.20.01	\$ 6.100.000
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1324	21.20.01	\$ 400.000
2.1.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora			\$ 30.000
2.1.8.01	Impuestos			\$ 30.000
2.1.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros	1320	21.20.01	\$ 30.000
2.3	Gastos de inversión			\$ 635.726.855
2.3.1	Gastos de personal			\$ 9.039.045
2.3.1.02	Planta de personal temporal (Supernumerarios, Ocasionales y Catedráticos)			\$ 9.039.045
2.3.1.02.01	Factores constitutivos de salario			\$ 9.039.045
2.3.1.02.01.001	Factores salariales comunes			\$ 9.039.045
2.3.1.02.01.001.10	Viáticos de los funcionarios en comisión	42102	20.04	\$ 9.039.045
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios			\$ 566.814.671
2.3.2.01	Adquisición de activos no financieros			\$ 238.254.299
2.3.2.01.01	Activos fijos			\$ 238.254.299
2.3.2.01.01.004	Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo			\$ 238.254.299
2.3.2.01.01.004.01	Muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades			\$ 238.254.299
2.3.2.01.01.004.01.01	Muebles			\$ 238.254.299
2.3.2.01.01.004.01.01.02	Muebles del tipo utilizado en la oficina	43202	21.10.06	\$ 238.254.299
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos			\$ 328.560.372
2.3.2.02.01	Materiales y suministros			\$ 299.234.138
2.3.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software	43103	21.10.07	\$ 299.234.138
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios			\$ 29.326.234
2.3.2.02.02.005	Servicios de construcción	43202	21.10.07	\$ 12.539.435
2.3.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	42102	20.04	\$ 16.786.799
2.3.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora			\$ 59.873.139
2.3.8.01	Impuestos			\$ 59.873.139
2.3.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros	1320	21.20.01	\$ 59.769.421
2.3.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros	1320	20.04	\$ 103.718
TOTAL ADICIÓN DE GASTOS				\$ 2.768.589.358

ARTÍCULO 3°: MODIFICAR. Realizar una modificación en el Presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional en el sentido de realizar un traslado presupuestal por valor de **CIENTO VEINTIÚN**



RESOLUCIÓN N° 0296 DE 02 ABR. 2024

Por la cual se realizan modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2024.

MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE (\$121.872.481), de acuerdo con el siguiente detalle:

CONTRACRÉDITO				
CÓDIGO	CONCEPTO	RECURSO	AUXILIAR	VALOR
2.3	Gastos de inversión			\$ 121.872.481
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios			\$ 91.000.000
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos			\$ 91.000.000
2.3.2.02.01	Materiales y suministros			\$ 91.000.000
2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	43103	21.10.10	\$ 91.000.000
2.3.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora			\$ 30.872.481
2.3.8.01	Impuestos			\$ 30.872.481
2.3.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros	1320	21.10.06	\$ 29.272.481
2.3.8.01.14	Gravamen a los movimientos financieros	1320	21.10.07	\$ 1.600.000
TOTAL CONTRACRÉDITO				\$ 121.872.481

ARTÍCULO 4°: Desagregación gastos de Inversión: La desagregación de los códigos de los gastos de inversión se harán en el sistema financiero de acuerdo con el documento anexo de las fichas de inversión aprobadas por la Oficina de Desarrollo y Planeación.

ARTÍCULO 5°: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C., a los 02 ABR. 2024

ADOLFO LEÓN ATEHORTÚA CRUZ
Rector (E)

Elaboró: Saida Gaitán /ODP

Revisión técnica: Saida Gaitán Ruiz - Jefe (E) Oficina de Desarrollo y Planeación

Jairo Alberto Serrato Romero - Subdirector Financiero y Secretario Técnico del Comité Directivo en Materia Presupuestal

Revisión Jurídica: Adriana del Pilar Echeverry Tijero - Jefe Oficina Jurídica